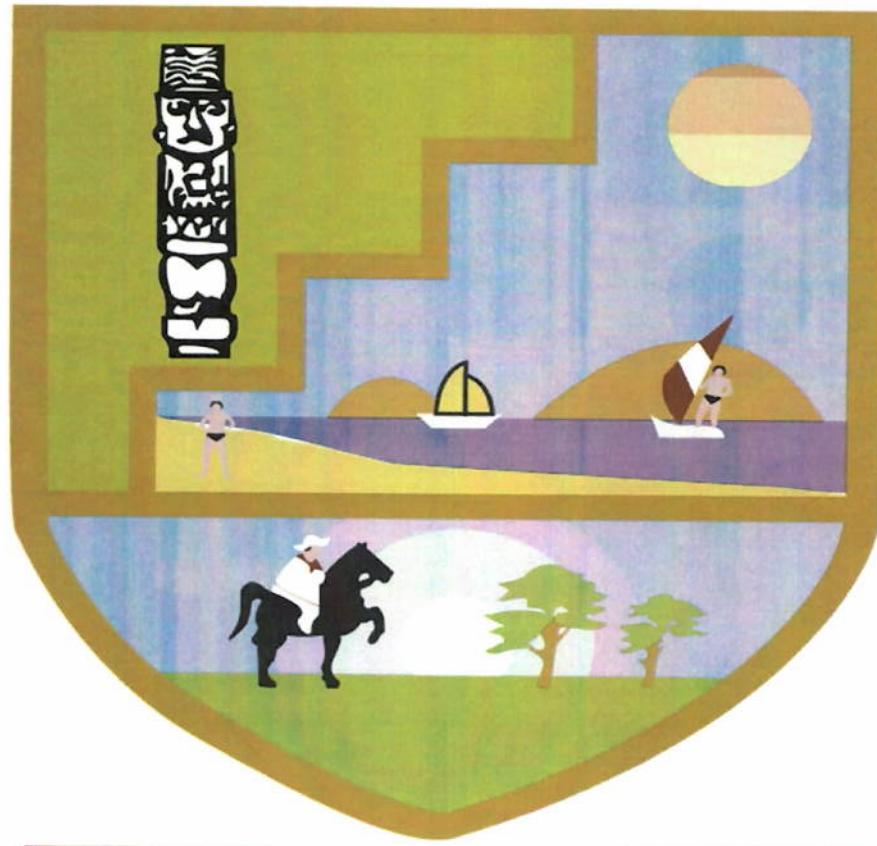




# HVRÍN IC HSMA



QVÍLCAJ-1570-LVRÍN

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025 -2030 DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LURÍN**



## ÍNDICE

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – INDICADORES	7
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – INDICADORES	9
V. RUTA ESTRATÉGICA	14
VI. ANEXOS	20
6.1. ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	20
6.2. ANEXO B-2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	26
6.3. ANEXO B-3: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI/AEI	39



## ÍNDICE DE LOS CUADROS

Cuadro N.º 01 : Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Lurín	7
Cuadro N.º 02 : Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores	8
Cuadro N.º 03 : Acciones Estratégicas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Lurín	9
Cuadro N.º 04 : Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores	11
Cuadro N.º 05 : Análisis de priorización	14
Cuadro N.º 06 : Matriz de Articulación de Planes	20
Cuadro N.º 07 : Plan Estratégico Institucional (PEI)	26

## ÍNDICE DE LAS FICHAS TÉCNICAS

Ficha Técnica N.º 01. Ficha del Indicador – OEI. 01	39
Ficha Técnica N.º 02. Ficha del Indicador – AEI. 01.01	40
Ficha Técnica N.º 03. Ficha del Indicador – AEI. 01.02	41
Ficha Técnica N.º 04. Ficha del Indicador – OEI. 02	42
Ficha Técnica N.º 05. Ficha del Indicador – AEI. 02.01	43
Ficha Técnica N.º 06. Ficha del Indicador – AEI. 02.01	44
Ficha Técnica N.º 07. Ficha del Indicador – AEI. 02.01	45
Ficha Técnica N.º 08. Ficha del Indicador – AEI. 02.02	46
Ficha Técnica N.º 09. Ficha del Indicador – AEI. 02.03	47
Ficha Técnica N.º 10. Ficha del Indicador – OEI. 03	48
Ficha Técnica N.º 11. Ficha del Indicador – AEI. 03.01	49
Ficha Técnica N.º 12. Ficha del Indicador – AEI. 03.02	50
Ficha Técnica N.º 13. Ficha del Indicador – AEI. 03.02	51



<b>Ficha Técnica N.º 14. Ficha del Indicador – AEI. 03.03</b>	<b>52</b>
<b>Ficha Técnica N.º 15. Ficha del Indicador – OEI. 04</b>	<b>53</b>
<b>Ficha Técnica N.º 16. Ficha del Indicador – AEI. 04.01</b>	<b>54</b>
<b>Ficha Técnica N.º 17. Ficha del Indicador – AEI. 04.02</b>	<b>55</b>
<b>Ficha Técnica N.º 18. Ficha del Indicador – AEI. 04.03</b>	<b>56</b>
<b>Ficha Técnica N.º 19. Ficha del Indicador – AEI. 04.04</b>	<b>57</b>
<b>Ficha Técnica N.º 20. Ficha del Indicador – OEI. 05</b>	<b>58</b>
<b>Ficha Técnica N.º 21. Ficha del Indicador – AEI. 05.01</b>	<b>59</b>
<b>Ficha Técnica N.º 22. Ficha del Indicador – AEI. 05.02</b>	<b>60</b>
<b>Ficha Técnica N.º 23. Ficha del Indicador – AEI. 05.02</b>	<b>61</b>
<b>Ficha Técnica N.º 24. Ficha del Indicador – AEI. 05.02</b>	<b>62</b>
<b>Ficha Técnica N.º 25. Ficha del Indicador – AEI. 05.03</b>	<b>63</b>
<b>Ficha Técnica N.º 26. Ficha del Indicador – OEI. 06</b>	<b>64</b>
<b>Ficha Técnica N.º 27. Ficha del Indicador – AEI. 06.01</b>	<b>65</b>
<b>Ficha Técnica N.º 28. Ficha del Indicador – AEI. 06.02</b>	<b>66</b>
<b>Ficha Técnica N.º 29. Ficha del Indicador – AEI. 06.03</b>	<b>67</b>
<b>Ficha Técnica N.º 30. Ficha del Indicador – AEI. 06.04</b>	<b>68</b>
<b>Ficha Técnica N.º 31. Ficha del Indicador – AEI. 06.04</b>	<b>69</b>
<b>Ficha Técnica N.º 32. Ficha del Indicador – AEI. 06.05</b>	<b>70</b>
<b>Ficha Técnica N.º 33. Ficha del Indicador – OEI. 07</b>	<b>71</b>
<b>Ficha Técnica N.º 34. Ficha del Indicador – AEI. 07.01</b>	<b>72</b>
<b>Ficha Técnica N.º 35. Ficha del Indicador – AEI. 07.02</b>	<b>73</b>
<b>Ficha Técnica N.º 36. Ficha del Indicador – AEI. 07.03</b>	<b>74</b>
<b>Ficha Técnica N.º 37. Ficha del Indicador – AEI. 07.03</b>	<b>75</b>
<b>Ficha Técnica N.º 38. Ficha del Indicador – OEI. 08</b>	<b>76</b>

<b>Ficha Técnica N.º 39. Ficha del Indicador – AEI. 08.01</b>	<b>77</b>
<b>Ficha Técnica N.º 40. Ficha del Indicador – AEI. 08.02</b>	<b>78</b>
<b>Ficha Técnica N.º 41. Ficha del Indicador – AEI. 08.03</b>	<b>79</b>
<b>Ficha Técnica N.º 42. Ficha del Indicador – OEI. 09</b>	<b>80</b>
<b>Ficha Técnica N.º 43. Ficha del Indicador – AEI. 09.01</b>	<b>81</b>
<b>Ficha Técnica N.º 44. Ficha del Indicador – AEI. 09.02</b>	<b>82</b>
<b>Ficha Técnica N.º 45. Ficha del Indicador – AEI. 09.03</b>	<b>83</b>
<b>Ficha Técnica N.º 46. Ficha del Indicador – AEI. 09.03</b>	<b>84</b>
<b>Ficha Técnica N.º 47. Ficha del Indicador – AEI. 09.04</b>	<b>85</b>
<b>Ficha Técnica N.º 48. Ficha del Indicador – OEI. 10</b>	<b>86</b>
<b>Ficha Técnica N.º 49. Ficha del Indicador – AEI. 10.01</b>	<b>87</b>
<b>Ficha Técnica N.º 50. Ficha del Indicador – AEI. 10.02</b>	<b>88</b>
<b>Ficha Técnica N.º 51. Ficha del Indicador – AEI. 10.03</b>	<b>89</b>
<b>Ficha Técnica N.º 52. Ficha del Indicador – AEI. 10.04</b>	<b>90</b>
<b>Ficha Técnica N.º 53. Ficha del Indicador – AEI. 10.05</b>	<b>91</b>
<b>Ficha Técnica N.º 54. Ficha del Indicador – AEI. 10.06</b>	<b>92</b>
<b>Ficha Técnica N.º 55. Ficha del Indicador – AEI. 10.06</b>	<b>93</b>
<b>Ficha Técnica N.º 56. Ficha del Indicador – AEI. 10.07</b>	<b>94</b>



## I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Lurín es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local; que tiene como finalidad representar a la población de Lurín, consolidando su democracia participativa en la gestión, promoviendo la inclusión social y, también vela por la adecuada prestación de bienes y servicios públicos a su cargo para mejorar la calidad de vida de su población.

Los esfuerzos se basan en los siguientes lineamientos:

- a) Supervisar que las competencias y funciones específicas municipales se cumplan en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, orientando el proceso gerencial en cuanto a planificación, organización, dirección, administración y control.
- b) Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción del Distrito de Lurín-Provincia de Lima.
- c) Fomentar la salud preventiva, sensibilizando a la población en hábitos saludables.
- d) Mejorar el nivel educativo de los estudiantes en el distrito de Lurín.
- e) Mejorar el servicio de transporte y tránsito a través de un ordenamiento integral en el distrito de Lurín.
- f) Mejorar e impulsar la Gestión Ambiental.
- g) Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- h) Fomentar una cultura preventiva ante riesgos de desastres.
- i) Promover el desarrollo económico mediante la formalización de negocios, brindando asistencia técnica a nuevos emprendedores y, mediante programas de fortalecimiento que agreguen valor productivo a los agentes económicos del distrito.
- j) Fomentar el desarrollo de la actividad turística conduciéndola de manera efectiva hacia su crecimiento económico.



## II. MISIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Municipalidad Distrital de Lurín es la siguiente:

“Representar y gestionar los intereses de los vecinos lurinenses, promoviendo el desarrollo integral, equitativo y sostenible; brindando servicios de calidad haciendo uso responsable los recursos municipales de manera eficiente y transparente”.

### III. OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) planteados, definen los cambios que la Municipalidad Distrital de Lurín busca lograr en las condiciones de vida de su población; así como en las condiciones internas a través de la implementación de sus estrategias, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.

**Cuadro N.º 01: Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Lurín**

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES
OEI. 01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.
OEI. 02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.
OEI. 03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.
OEI. 04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.
OEI. 05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.
OEI. 06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.
OEI. 07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.
OEI. 08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.
OEI. 09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.
OEI. 10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.

*Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín*

En el siguiente cuadro se presenta los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con sus respectivos indicadores.



## Cuadro N.º 02: Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI	NOMBRE DEL INDICADOR DE OEI
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Ratio de asistentes por campañas de salud.
OEI.03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Ratio de alumnos por Instituciones Educativas.
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Número áreas naturales protegidas o conservadas
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje ha disminuido.
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres.
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Porcentaje de MYPES formalizadas.
OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de Gestión Institucional.

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



V.D.  
ALCALDIA



#### IV. ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad Distrital de Lurín proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones.

Cuadro N.º 03: Acciones Estratégicas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Lurín

CÓDIGO		DENOMINACIÓN DE LA AEI
OEI.01	AEI.01.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.
	AEI.01.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.
OEI.02	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.
	AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria en el distrito.
	AEI.02.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.
OEI.03	AEI.03.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.
	AEI.03.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.
	AEI.03.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.
OEI.04	AEI.04.01	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.
	AEI.04.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.
	AEI.04.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.
	AEI.04.04	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito.
OEI.05	AEI.05.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.
	AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.
	AEI.05.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI
OEI.06	AEI.06.01 Infraestructura pública de calidad promoviendo el desarrollo sostenible en el distrito.
	AEI.06.02 Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.
	AEI.06.03 Catastro distrital actualizado del distrito.
	AEI.06.04 Saneamiento básico en el distrito
	AEI.06.05 Formalización de asentamientos humanos del distrito.
OEI.07	AEI.07.01 Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.
	AEI.07.02 Acciones de control y fiscalización del transporte desarrollado en el distrito.
	AEI.07.03 Red vial urbana adecuada y operativa en el distrito.
OEI.08	AEI.08.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.
	AEI.08.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.
	AEI.08.03 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.
OEI.09	AEI.09.01 Programa de emprendimiento implementado en el distrito.
	AEI.09.02 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.
	AEI.09.03 Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.
	AEI.09.04 Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.
OEI.10	AEI.10.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.
	AEI.10.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.
	AEI.10.03 Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.
	AEI.10.04 Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.
	AEI.10.05 Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.
	AEI.10.06 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.
	AEI.10.07 Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Cuadro N.º 04: Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE AEI	NOMBRE DEL INDICADOR DE AEI
OEI.01	AEI.01.01 Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.
	AEI.01.02 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de patrullaje de serenazgo realizados.
OEI.02	AEI.02.01 Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche. Número de beneficiados de los comedores populares. Porcentaje de población de beneficiados por las campañas de prevención de anemia.
	AEI.02.02 Programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria en el distrito.	Número de beneficiados por las campañas de programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria.
	AEI.02.03 Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.	Número de animales vacunados en las campañas sanidad animal.
OEI.03	AEI.03.01 Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Número de personas registradas en el SISFOH.
	AEI.03.02 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Porcentaje de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente. Porcentaje de solicitudes en defensa de derechos de población vulnerable atendidas oportunamente.
	AEI.03.03 Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Número de asistentes de los eventos de promoción y fomento de la protección social realizadas.
OEI.04	AEI.04.01 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de población beneficiado por los servicios deportivos.
	AEI.04.02 Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.	Porcentaje de población que accede a los servicios de la Biblioteca Municipal.
	AEI.04.03 Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de población beneficiada por los eventos culturales.
	AEI.04.04 Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito.	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE AEI	NOMBRE DEL INDICADOR DE AEI
OEI.05	AEI.05.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.
	AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.
	AEI.05.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.
OEI.06	AEI.06.01	Infraestructura pública de calidad promoviendo el desarrollo sostenible en el distrito.
	AEI.06.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.
	AEI.06.03	Catastro distrital actualizado del distrito.
	AEI.06.04	Saneamiento básico en el distrito.
	AEI.06.05	Formalización de asentamientos humanos del distrito.
OEI.07	AEI.07.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.
	AEI.07.02	Acciones de control y fiscalización del transporte desarrollado en el distrito.
	AEI.07.03	Red vial urbana adecuada y operativa en el distrito.
OEI.08	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE AEI	NOMBRE DEL INDICADOR DE AEI
OEI.09	AEI.08.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.
	AEI.08.03 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
OEI.09	AEI.09.01 Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Porcentaje de solicitudes de licencia de funcionamiento atendidas oportunamente.
	AEI.09.02 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Número de fiscalizaciones realizadas.
OEI.10	AEI.09.03 Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.	Número de operadores turísticos capacitados. Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico.
	AEI.09.04 Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.	Porcentaje de atractivos turísticos en buen estado.
OEI.10	AEI.10.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados en cumplimiento al PDP.
	AEI.10.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Porcentaje de la población que participa en espacio y mecanismos de participación ciudadana.
	AEI.10.03 Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.
	AEI.10.04 Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.
	AEI.10.05 Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Número de instrumentos de gestión actualizados.
	AEI.10.06 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de ejecución presupuestal Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
	AEI.10.07 Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Distrital de Lurín establece un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI); a fin de facilitar la asignación de recursos municipales. La priorización se efectúa en dos niveles, por objetivos y acciones.

Cuadro N.º 05: Análisis de priorización

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG
1	OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Eje 6 Lin 6.3	1	AEI.01.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Eje 6 Lin 6.3
				2	AEI.01.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Eje 6 Lin 6.3
2	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Eje 8 Lin 8.2	1	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Eje 8 Lin 8.6
				2	AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria en el distrito.	Eje 8 Lin 8.3
				3	AEI.02.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.	Eje 8 Lin 8.3



PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG
			PRIORIDAD	CÓDIGO	
3	OEI.03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	1	AEI.03.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.
			2	AEI.03.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.
			3	AEI.03.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.
4	OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	1	AEI.04.01	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.
			2	AEI.04.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.
			3	AEI.04.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.
			4	AEI.04.04	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito.

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	DENOMINACIÓN DE LA AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG
				PRIORIDAD	CÓDIGO	
5	OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Eje 4 Lin 4.7	1	AEI.05.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.
				2	AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.
				3	AEI.05.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.
6	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.06.01	Infraestructura pública de calidad promoviendo el desarrollo sostenible en el distrito.
				2	AEI.06.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.
				3	AEI.06.03	Catastro distrital actualizado del distrito.
				4	AEI.06.04	Saneamiento básico en el distrito.
				5	AEI.06.05	Formalización de asentamientos humanos del distrito.



PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG
			PRIORIDAD	CÓDIGO	
7	OEI.07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.	1	AEI.07.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.
			2	AEI.07.02	Acciones de control y fiscalización del transporte desarrollado en el distrito.
			3	AEI.07.03	Red vial urbana adecuada y operativa en el distrito.
8	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	1	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.
			2	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.
			3	AEI.08.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.



PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	
			PRIORIDAD	CÓDIGO		
9	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Eje 4 Lin 4.4	AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	
				2	AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.
				3	AEI.09.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.
				4	AEI.09.04	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.
10	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.	Eje 5 Lin 5.1	1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.
				2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.
				3	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

Alcaldía de Lurín



PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	VINCULACIÓN CON LA PGG
				CON LA PGG			
4	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.1				
5	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Eje 5 Lin 5.1				
6	AEI.11.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.1				
7	AEI.11.07	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Eje 5 Lin 5.1				

Elaboración: Comisión para el Planteamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## ANEXOS

## 6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).

Sector	Gobierno Local
Pliego	Municipalidad Distrital de Lurín
Período	2025-2030
Misión Institucional	"Representar y gestionar los intereses de los vecinos lurinenses, promoviendo el desarrollo integral, equitativo y sostenible, brindando servicios de calidad haciendo uso responsable los recursos municipales de manera eficiente y transparente".

Articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLc) 2024-2034 del distrito de Lurín, aprobado con Ordenanza Municipal N° 493-2024.MDL

Cuadro N.º 06: Matriz de Articulación de Planes

CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DISTRITAL	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA DISTRITAL	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON EL OED
									OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DISTRITAL	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA DISTRITAL	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON EL OED
OED.01.	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Lurín.	AED.01.01	Porcentaje de percepción de seguridad en los habitantes del distrito.	Fortalecer la capacidad de respuesta de emergencias atendidas por Serenazgo.	Porcentaje de respuesta de emergencias atendidas por Serenazgo.	OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de denuncias por delitos por habitantes.	La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen una vinculación directa; debido a que las denuncias por delitos por habitantes, con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen una vinculación directa; debido a que las denuncias por delitos por habitantes, con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen una vinculación directa; debido a que las denuncias por delitos por habitantes, con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen una vinculación directa; debido a que las denuncias por delitos por habitantes, con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA DISTRITAL			CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON EL OED	
			CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR							CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	
OED.01.	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Lurín.	Porcentaje de satisfacción de los establecimientos de salud del distrito.	AED.02.01	Asegurar atención médica de calidad.	Porcentaje de habitantes que cuentan con algún tipo de seguro de salud.	OEI.02	Mejorar condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de asistentes a las campañas de salud.	OED.02.	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Lurín.	Porcentaje de habitantes que tienen directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir con el desarrollo humano y social mediante el mejoramiento de la calidad de vida humana.				La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen vinculación como institucional con el desarrollo humano y social mediante el mejoramiento de la calidad de vida humana.
	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Lurín.	Porcentaje de percepción de seguridad en los habitantes del distrito.	AED. 01.02.	Garantizar la atención oportuna ante situaciones de violencia en el distrito de Lurín.	Porcentaje de casos de violencia atendidos oportunamente.	OEI.03	Mejorar servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.							La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial mitigar la violencia ejercida a la población vulnerable.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DISTRITAL			ACCIÓN ESTRÁTÉGICA DISTRITAL			OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON EL OED		
CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR			
V.B° QED.03	Mejorar la educación en el distrito de Lurín.	Porcentaje de población (mayores de 18 a 25 años) con educación secundaria completa.	AED.03.01	Ampliar la cobertura educativa de calidad en el distrito de Lurín.	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Ratio de alumnos por Instituciones Educativas.			
V.B° QED.04	Mejorar la calidad ambiental en el distrito de Lurín.	Concentración promedio de partículas contaminantes PM10 en el aire.	AED.04.01	Promover la conservación de los ecosistemas naturales en el distrito de Lurín.	Porcentaje de áreas naturales protegidas o conservadas.	OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Número de áreas naturales protegidas o conservadas.			



LURÍN ICSSA

CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA DISTRITAL			CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON EL OED
			CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR							
V.O.B° OED.05	Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito de Lurín.	Porcentaje de satisfacción de los habitantes en la ejecución de obras del distrito.	AED.05.01	Mejorar el tránsito en el distrito.	Porcentaje de infraestructura vial en buen estado.	OEI.06	Promover desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.				La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir al mejoramiento del tránsito vial.
V.O.B° OED.05	Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito de Lurín.	Porcentaje de satisfacción de los habitantes en la ejecución de obras del distrito.	AED.05.01	Mejorar el tránsito en el distrito.	Porcentaje de infraestructura vial en buen estado.	OEI.07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje ha disminuido.				La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir al mejoramiento del tránsito vial.





KIRI ICSSA

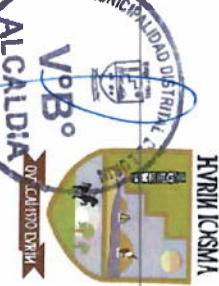
CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA DISTRITAL			OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON EL OED
			CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR		
OED.06	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lurín.	Porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición al peligro.	AED.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres en el distrito de Lurín.	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir con la gestión del riesgo de desastres.
OED.07	Mejorar el desarrollo económico en el distrito de Lurín.	Cantidad de ingreso familiar per cápita.	AED.07.01	Promover la formalización de los agentes económicos en el distrito de Lurín.	Tasa de variación anual de agentes económicos formalizados.	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir con el desarrollo económico.



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DISTRITAL			ACCIÓN ESTRÁTÉGICA DISTRITAL			OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON EL OED		
CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR	CÓD.	DENOMINACIÓN	INDICADOR			
OED.08	Fortalecer gobernanza en el distrito de Lurín.	Porcentaje de la población que considera la falta de credibilidad y transparencia de gobierno como problema.	AED.08.01	Promover Modernización de la Gestión Pública en el distrito de Lurín.	Porcentaje de los vecinos que considera la Gestión Pública eficiente y eficaz en el distrito de Lurín.	OEI.10	Fortalecer eficiencia en la Gestión Institucional.	la índice de Gestión Institucional.	La relación entre los objetivos tanto distrital como institucional tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir con el fortalecimiento de la gobernanza.	CON EL OED	

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín





## 6.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).

Sector	: Gobierno Local
Pliego	: Municipalidad Distrital de Lurín
Periodo	: 2025-2030
Misión Institucional	: "Representar y gestionar los intereses de los vecinos lurinenses, promoviendo el desarrollo integral, equitativo y sostenible; brindando servicios de calidad haciendo uso responsable los recursos municipales de manera eficiente y transparente".

Cuadro N.º 07: Plan Estratégico Institucional (PEI)

Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado							Responsable	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	la Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	(Número de denuncias de comisión de delitos / total de habitantes en la población).	ND	2023	11.21	9.19	7.16	5.16	3.14	1.12	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.	$\Sigma$ (de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito).	ND	2023	35	55	75	95	115	135	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de patrullaje de serenazgo realizados.	$\Sigma$ (de patrullaje de serenazgo realizados).	ND	2023	350	400	450	500	550	600	Subgerencia de Serenazgo

Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado							Responsable	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Ratio de asistentes de salud, por campañas de salud.	(Número total de asistentes beneficiados / Número Total de Campañas de salud realizados).	ND	2023	67	83	100	117	133	150	Subgerencia de Salud y Sanidad
AEI.02.01	Programa alimentación saludable para la población del distrito.	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche.	$\Sigma$ (de beneficiados del programa de vaso de leche en el distrito).	ND	2023	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	Subgerencia de Programas Sociales
		Número de beneficiarios de los comedores populares.	$\Sigma$ (de beneficiados de los comedores populares en el distrito).	ND	2023	50	50	50	50	50	50	Subgerencia de Programas Sociales
		Porcentaje de población beneficiados por las campañas de prevención de anemia.	(Número de beneficiados por las campañas de prevención de anemia / Total de población del distrito) * 100	ND	2023	0.56%	0.67%	0.78%	0.89%	1%	1.12%	Subgerencia de Salud y Sanidad
AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria en el distrito.	Número de beneficiarios por las campañas de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria.	$\Sigma$ (de beneficiados por las campañas de programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria).	ND	2023	1000	1100	1200	1300	1400	1500	Subgerencia de Salud y Sanidad

Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado					Responsable	
				Linea Base	Valor	Año	2025	2026	2027	
AEI.02.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.	Número de animales vacunados en las campañas sanitad animal.	$\Sigma$ (de animales vacunados en las campañas sanitad animal).	ND	2023	50	100	150	200	Subgerencia de Salud y Sanidad
OEI.03	Mejorar los servicios de población vulnerable protección social en el distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	(Número de Población vulnerable de beneficiario de al menos un programa social / población vulnerable)*100	ND	2023	3.40%	3.90%	4.50%	5%	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
AEI.03.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Número de personas registradas en el SISFOH.	$\Sigma$ (de personas registradas en el SISFOH).	ND	2023	2,800	3,000	3,200	3,400	Subgerencia de Programas Sociales
AEI.03.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Porcentaje de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.	(Número de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente / Total de denuncias de violencia familiar presentadas) * 100	ND	2023	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer



Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado						Responsable			
				Linea Base	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.03.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Porcentaje de solicitudes en defensa de derechos de población vulnerable atendidas oportunamente.	(Número de solicitudes en defensa de derechos de población vulnerable atendidas / Total de solicitudes ingresadas en defensa de derechos de población vulnerable) *	ND	ND	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural deportivo y social en el distrito.	Ratio de alumnos por Instituciones Educativas.	(Número de alumnos beneficiados / Número de Instituciones Educativas con apoyo Municipal).	ND	ND	2023	500	600	700	800	900	1000	Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer
AEI.04.01	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de población beneficiado por los servicios deportivos.	$\Sigma$ (Número de población beneficiado por los servicios deportivos).	ND	ND	2023	800	850	900	950	1000	1050	Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte





Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado					Responsable	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	
AEI.04.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.	Porcentaje de población que accede a los servicios de la Biblioteca Municipal.	(Número de población que accede a los servicios de la Biblioteca Municipal / Total de población) *	ND	2023	3.40%	3.90%	4.50%	5%	Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte
AEI.04.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de población beneficiada por los eventos culturales.	$\Sigma$ (de acciones de mantenimiento, recuperación y conservación del patrimonio cultural realizadas).	ND	2023	800	1000	1200	1400	Subgerencia de Turismo y Cultura
AEI.04.04	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito.	Número de acciones de mantenimiento, recuperación y conservación del patrimonio cultural realizadas.	$\Sigma$ (de acciones de mantenimiento, recuperación y conservación del patrimonio cultural realizadas).	ND	2023	10	15	20	25	Subgerencia de Turismo y Cultura
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Número de áreas naturales protegidas o conservadas	$\Sigma$ (de áreas naturales protegidas o conservadas en el distrito).	ND	2023	1	2	3	4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
AEI.05.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	Número de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	Número de zonas del distrito que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	ND	2023	5	5	5	5	Subgerencia de Limpieza Pública

Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado						Responsable		
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		
AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Porcentaje de residuos sólidos segregados adecuadamente.	(Número de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente / Total de residuos sólidos generados) * 100	ND	2023	70%	75%	80%	85%	90%	95%	
	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados.	(Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos reciclados adecuadamente / Total de residuos sólidos inorgánicos generados) *100	ND	2023	70%	75%	80%	85%	90%	95%	Subgerencia de Limpieza Pública	
AEI.05.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de M2 de áreas verdes con mantenimiento permanente.	$\Sigma$ (de M2 de las áreas verdes con mantenimiento permanente).	ND	2023	160,000	170,000	180,000	190,000	200,000	210,000	Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines



Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Línea Base					Logro Esperado					Responsable
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Número de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano) / (Total de la población del distrito) x 100	ND	2023	5%	10%	15%	20%	25%	30%	Gerencia de Desarrollo Urbano	V.O.B.	V.O.B.
AEI.06.01	Infraestructura pública de calidad promoviendo el desarrollo sostenible en el distrito.	Número de obras públicas de calidad ejecutadas en el distrito.	$\Sigma$ (de obras públicas de calidad ejecutadas en el distrito).	ND	2023	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Obras Públicas	V.O.B.	V.O.B.
AEI.06.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizadas e implementados en el distrito.	Número de zonas con habilitación urbana.	$\Sigma$ (de zonas con habilitación urbana).	ND	2023	5	5	5	5	5	5	Subgerencia de Obras Públicas	V.O.B.	V.O.B.
AEI.06.03	Catastro distrital actualizado del distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.	(Número de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales) *	ND	2023	5%	10%	15%	20%	25%	30%	Subgerencia de Obras Públicas, Catastro y Habilidades Urbanas	V.O.B.	V.O.B.



Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Responsable	
AEI.06.04	Saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado.	(Número de viviendas con cobertura de agua potable y alcantarillado en el distrito / Total de viviendas existentes) * 100	ND	2023	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Subgerencia de Obras Públicas, y Calafate Habilidades Urbanas
AEI.06.05	Formalización de asentamientos humanos del distrito.	Porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con plano visado.	(Número de asentamientos humanos que cuentan con plano visado / Total de solicitudes) * 100	ND	2023	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Subgerencia de Obras Públicas, y Catastro Habilidades Urbanas
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje ha disminuido.	(Total de personas que afirmaron su tiempo de viaje ha disminuido / Total de personas encuestadas) * 100	ND	2023	35%	45%	55%	65%	75%	85%	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Línea Base	Logro Esperado	Responsable						
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	Número de transportistas capacitados.	$\Sigma$ (de transportistas capacitados).	ND	2023	150	300	450	600	750	950	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
AEI.07.02	Acciones de control y fiscalización del transporte desarrollado en el distrito.	Número de actas de fiscalización de tránsito impuestas.	$\Sigma$ (de actas de fiscalización de tránsito impuestas).	ND	2023	300	250	200	150	100	50	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
AEI.07.03	Red vial urbana y operativa en el distrito.	Número de accidentes de tránsito registrados.	$\Sigma$ (de accidentes de tránsito registrados).	ND	2023	25	20	15	10	5	0	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de vulnerabilidad ante riesgos de desastres. OI.08 socio natural o antrópico en el distrito.	Número de tramos red vial con señalización.	$\Sigma$ (de tramos identificados de red vial con señalización).	ND	2023	25	30	35	40	45	50	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
		(Número de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres / Total de zonas del distrito) * 100		ND	2023	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Línea Base	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Responsable
AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antropico implementado en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.	$\Sigma$ (de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados).	ND	2023	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacidades en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.	$\Sigma$ (de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres).	ND	2023	1000	1500	2000	2500	3000	3500	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AEI.08.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.	$\Sigma$ (de brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres).	ND	2023	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Porcentaje de MYPES formalizadas.	(Número MYPES formalizadas a través de licencia de funcionamiento / Total MYPES en el distrito)*100	ND	2023	90.30%	91.70%	92.70%	93.50%	94.20%	94.70%	Gerencia de Desarrollo Económico	

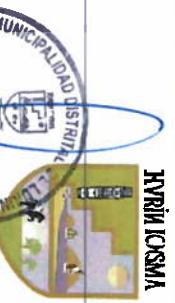


Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado						Responsable	
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	
AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Porcentaje de solicitudes de licencia de funcionamiento atendidas oportunamente.	(Número de licencias de funcionamiento otorgadas / Total de solicitudes de licencias de funcionamiento de ingresadas) * 100	ND	2023	90%	90%	90%	90%	90%	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial
AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Número de fiscalizaciones realizadas.	$\Sigma$ (de fiscalizaciones realizadas).	ND	2023	150	200	250	300	350	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
AEI.09.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.	Número de operadores turísticos capacitados.	$\Sigma$ (de operadores turísticos capacitados).	ND	2023	10	10	10	10	10	Subgerencia de Turismo y Cultura
AEI.09.04	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.	Número de acciones ejecutadas del Programa Desarrollo Turístico.	$\Sigma$ (de acciones ejecutadas del Programa Desarrollo Turístico).	ND	2023	4	4	4	4	4	Subgerencia de Turismo y Cultura
	Porcentaje de atractivos turísticos en buen estado.	(Número de atractivos turísticos operativos para el turismo / Total de atractivos turísticos)	*100	ND	2023	75%	80%	85%	90%	95%	Subgerencia de Turismo y Cultura





Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado					Responsable			
				Linea Base	Valor	Año	2025	2026	2027			
OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en cumplimiento al PDP.	Sumatoria del índice de institucionales (La formulación se encuentra en la Ficha Técnica del Indicador).	ND	2023	62.06	63.30	64.57	65.86	67.18	68.52	Oficina de Planeamiento y Modernización
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para la personal de la Municipalidad.	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados en cumplimiento al PDP.	(Número de servidores y funcionarios públicos capacitados / Total de servidores y funcionarios públicos) * 100	ND	2023	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Oficina de Gestión de Talento Humano
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Porcentaje de la población que participa en espacio y mecanismos de participación ciudadana.	(Número de población que participa en espacio y mecanismos de participación ciudadana / Total de población) * 100	ND	2023	0.56%	0.67%	0.78%	0.89%	1%	1.12%	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.	$\Sigma$ (de procedimientos administrativos simplificados).	ND	2023	1	1	1	1	1	1	Gerencia Municipal
AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la Municipalidad.	(Sumatoria de tributos recaudados anual / Total de emisión anual estimada) * 100	ND	2023	70%	75%	80%	85%	90%	95%	Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente



Código	Denominación	Indicador	Método de Cálculo de Indicador	Logro Esperado					Responsable	
				Línea Base	Valor	Año	2025	2026	2027	
AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Número de instrumentos de gestión actualizados.	de $\Sigma$ (de instrumentos de gestión actualizados).	ND	2023	2	2	2	2	2
AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en Municipalidad.	Porcentaje ejecución presupuestal.	de ejecutado a nivel devengado / Total de presupuesto institucional modificado) * 100	ND	2023	92.02%	93%	94%	95%	96%
		(Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	(Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas / Total unidades de organización) * 100	ND	2023	40%	42%	44%	46%	48%
AEI.10.07	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.	de procedimientos administrativos digitalizados / Total procedimientos administrativos digitalizar) * 100	ND	2023	10%	20%	40%	60%	80%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## 6.3. Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)

## Ficha Técnica N.º 01. Ficha del Indicador – OEI. 01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	<b>OEI.01</b> Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.					
Nombre del indicador	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.					
Justificación	Con el indicador se cuantifica los delitos que implican una violación a las normas vigentes, y se encuentran penados por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad.					
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana. <b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
Limitaciones para la medición del indicador	Ausencia de denuncias oportunas de los agraviados no permitiría contar con los datos para la medición del indicador.					
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $(N/D) \times 1000$ <b>Dónde:</b> N: Número de denuncias por comisión de delitos. D: Total de habitantes en el distrito					
<b>Especificaciones técnicas:</b>	La muestra total de las denuncias serán las que se encuentren dentro del año en evaluación. Las denuncias por comisión de delitos están asociados a seguridad ciudadana, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad. Para el caso de este indicador el Denominador será de 1000 habitantes.					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.</li> <li>La Gerencia de Seguridad Ciudadana recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>					
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
Línea de base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N	ND	1000	820	640	460	280
Valor Absoluto D	ND	89195	89195	89195	89195	89195
Valor Relativo	ND	11.21	9.19	7.16	5.16	3.14
						1.12

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 02. Ficha del Indicador – AEI. 01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.							
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01. Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.							
Nombre del indicador	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.							
Justificación	Con este indicador, mide los operativos coordinados que contribuyen a la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito, reduciendo la incidencia de delitos y promoviendo un ambiente seguro para los residentes y visitantes.							
Responsables	<p><b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Serenazgo.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana.</p>							
Limitaciones para la medición del indicador	La inoperatividad de los vehículos utilizados para el patrullaje sería un limitante en los operativos integrados a desarrollarse en todo el territorio del distrito.							
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador:</b> ΣN</p> <p><b>Dónde:</b> N: Total de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La presencia policial y los operativos preventivos pueden disuadir la comisión de delitos, contribuyendo a una disminución de la criminalidad en el distrito. Se considera el número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito de Lurín, efectuadas dentro del año en evaluación.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.</li> <li>La Gerencia de Seguridad Ciudadana recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>							
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Serenazgo.</p>							
	Línea de base		Logros esperados					
Año	2023		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	ND		35	55	75	95	115	135

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín

Ficha Técnica N.º 03. Ficha del Indicador – AEI. 01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.02. Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de patrullaje de serenazgo realizados.						
<b>Justificación</b>	El indicador permitirá conocer si con los operativos se ayuda a mantener el orden público, especialmente en situaciones donde se requiere controlar multitudes o garantizar el cumplimiento de normas y regulaciones locales.						
<b>Responsables</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Serenazgo. <b>Responsable del Objetivo</b> Subgerencia de Serenazgo.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La inoperatividad de los vehículos utilizados para el patrullaje sería un limitante en el desarrollo de los operativos en todo el territorio del distrito.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b>          N: Total de patrullaje de serenazgo realizados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Se considera el número de patrullajes efectuados dentro del año en evaluación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo.</li> <li>La Subgerencia de Serenazgo recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Serenazgo.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor Relativo</b>	ND	350	400	450	500	550	600

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	<b>OEI.02</b> Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Nombre del indicador	Ratio de asistentes por campañas de salud.						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio de asistentes y evaluar el impacto de las campañas de salud en la comunidad. Esto incluye la efectividad de la comunicación y la accesibilidad de los servicios de salud. La información sobre el número de asistentes es fundamental para planificar y gestionar adecuadamente las campañas de salud. Permite ajustar los recursos y estrategias según la demanda y las necesidades identificadas.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad. <b>Responsable del Objetivo</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.						
Limitaciones para la medición del indicador	Puede haber dificultades para registrar a todos los asistentes a las campañas, especialmente si no se cuenta con un sistema adecuado de registro o si los asistentes no se registran voluntariamente.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) <b>Dónde:</b> N: Total de asistentes a las campañas de salud ejecutadas por la Municipalidad. D: Total de campañas de salud ejecutadas por la Municipalidad.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Salud y Sanidad. 2. La Subgerencia de Salud y Sanidad recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.						
		Línea de base		Logros esperados			
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N		ND	800	1000	1200	1400	1600
Valor Absoluto D		ND	12	12	12	12	12
Valor Relativo		ND	67	83	100	117	133
							150

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



Ficha Técnica N.º 05. Ficha del Indicador – AEI. 02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.																								
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Programa de alimentación saludable para la población del distrito.																								
Nombre del indicador	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche.																								
Justificación	El indicador permite conocer el número de beneficiados y evaluar el impacto del programa en la comunidad, incluyendo su alcance y la efectividad en la mejora de la nutrición y salud de los beneficiarios.																								
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Programas Sociales. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Programas Sociales.																								
Limitaciones para la medición del indicador	No se elabore y/o actualice la base de datos de las personas que acceden al programa de vaso de leche, alertando en su defecto, supuesta duplicidad de información.																								
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b>  <math>N</math>: Total de beneficiados del programa de vaso de leche en el distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se considera la base de datos del total de beneficiados del programa de vaso de leche dentro del año en evaluación.            La medición del número de beneficiados es fundamental para una gestión eficiente del programa, ya que permite ajustar los recursos y las estrategias según la demanda y las necesidades reales de la población beneficiaria.</p>																								
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente																								
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Programas Sociales.</li> <li>La Subgerencia de Programas Sociales recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Subgerencia de Programas Sociales.</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>ND</td> <td>3,000</td> <td>3,000</td> <td>3,000</td> <td>3,000</td> <td>3,000</td> <td>3,000</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor Relativo	ND	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Línea de base	Logros esperados																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor Relativo	ND	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000																		

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Programa de alimentación saludable para la población del distrito.							
Nombre del indicador	Número de beneficiados de los comedores populares.							
Justificación	El indicador permite conocer el número de beneficiados y evaluar el impacto del programa en la comunidad, incluyendo su alcance y la efectividad en la mejora de la nutrición y salud de los beneficiarios. Asimismo, permite conocer y medir la realidad de las organizaciones sociales de base, que brindan alimentación a bajo costo a pobladores en situación de vulnerabilidad en el distrito.							
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Programas Sociales. <b>Responsable del Objetivo</b> Subgerencia de Programas Sociales.							
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de actualización de las inscripciones de padrón de los comedores populares que se encuentran en el distrito. Recortes presupuestales del gobierno central.							
Método de cálculo	<u>Fórmula de indicador</u> $\Sigma N$ <u>Dónde:</u> N: Total de beneficiados de los comedores populares en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera la base de datos del total de beneficiados del programa de vaso de leche dentro del año en evaluación.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Programas Sociales recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.							
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Programas Sociales.							
	<u>Línea de base</u>		<u>Logros esperados</u>					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor Relativo	ND	50	50	50	50	50	50	

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 07. Ficha del Indicador – AEI. 02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Programa de alimentación saludable para la población del distrito.					
Nombre del indicador	Porcentaje de población de beneficiados por las campañas de prevención de anemia.					
Justificación	Conocer el porcentaje de población beneficiada permite evaluar el impacto de las campañas de prevención de la anemia en la comunidad. Esto incluye la efectividad de las estrategias implementadas y la mejora en los índices de anemia; de la misma manera nos permite conocer el nivel de niños que presentan cuadro de anemia, leve, moderado o severo, para lograr disminuir la anemia en el distrito.					
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad. <b>Responsable del Objetivo</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.					
Limitaciones para la medición del indicador	Puede ser difícil llegar a toda la población objetivo, especialmente en áreas remotas o con limitaciones de acceso, lo que podría sesgar los datos recopilados. Desconocimiento de los padres de familia acerca la buena nutrición en la infancia.					
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $(N/D) \times 100$ <b>Dónde:</b> N: Número de beneficiados por las campañas de prevención de anemia. D: Total de población del distrito.					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Salud y Sanidad. 2. La Subgerencia de Salud y Sanidad recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.					
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.					
Línea de base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N	ND	500	600	700	800	900
Valor Absoluto D	ND	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195
Valor Relativo	ND	0.56%	0.67%	0.78%	0.89%	1%
						1.12%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín

Ficha Técnica N.º 08. Ficha del Indicador – AEI. 02.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.																								
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria en el distrito.																								
Nombre del indicador	Número de beneficiados por las campañas de programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria.																								
Justificación	La medición del número de beneficiados es fundamental para una gestión eficiente de los programas, ya que permite ajustar las estrategias según la demanda y las necesidades reales de la población en materia de salud preventiva y primeros auxilios.																								
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.																								
Limitaciones para la medición del indicador	La participación en los programas de salud preventiva y primeros auxilios puede variar según factores como la ubicación geográfica, la accesibilidad de los servicios de salud y la conciencia de la comunidad, lo que dificulta estimar el número de beneficiados de manera precisa.																								
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b>    N: Total de beneficiados por las campañas de programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>    Se considera la suma total de campañas de salud preventivas y sensibilización sobre enfermedades comunes, promovidas por la Municipalidad Distrital de Lurín, durante el año en evaluación.    La información sobre el número de beneficiados puede utilizarse para diseñar políticas públicas más efectivas en materia de salud pública, basadas en evidencia y enfocadas en las necesidades de la población más vulnerable.</p>																								
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente																								
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Salud y Sanidad.</li> <li>La Subgerencia de Salud y Sanidad recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.  <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>ND</td> <td>1000</td> <td>1100</td> <td>1200</td> <td>1300</td> <td>1400</td> <td>1500</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor Relativo	ND	1000	1100	1200	1300	1400	1500
Línea de base	Logros esperados																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor Relativo	ND	1000	1100	1200	1300	1400	1500																		

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 09. Ficha del Indicador – AEI. 02.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03. Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.							
Nombre del indicador	Número de animales vacunados en las campañas sanidad animal.							
Justificación	<p>El presente indicador permite conocer el número de animales vacunados, controlando y previniendo así, enfermedades que afectan a la población animal, como la rabia, la fiebre aftosa, la brucelosis, entre otras, contribuyendo así a la salud y bienestar de los animales y a la seguridad alimentaria.</p> <p>Al vacunar a los animales contra enfermedades zoonóticas, es decir, aquellas que se transmiten de los animales a los seres humanos, se protege la salud pública al reducir el riesgo de transmisión de enfermedades desde los animales a las personas.</p>							
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad. <b>Responsable del Objetivo</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.							
Limitaciones para la medición del indicador	La participación de los propietarios de animales en las campañas de vacunación puede variar, lo que puede afectar la precisión de los datos recopilados sobre el número de animales vacunados.							
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b> <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b> N: Total de animales vacunados en las campañas sanidad animal.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el número total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animales, desparasitación, vacunas, etc., ejecutadas en el distrito, durante el año en evaluación.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Salud y Sanidad. 2. La Subgerencia de Salud y Sanidad recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.							
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Salud y Sanidad.							
Año		Línea de base	Logros esperados					
Valor Relativo		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo		ND	50	100	150	200	250	300

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 10. Ficha del Indicador – OEI. 03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de población vulnerable con acceso a un programa social.						
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales es fundamental para evaluar el impacto de estos programas, garantizar la transparencia y eficiencia en su gestión, identificar necesidades y prioridades, reducir la desigualdad y diseñar políticas públicas más efectivas en materia de inclusión social.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, Subgerencia de Programas Sociales, Subgerencia de Salud y Sanidad, Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer, Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte. <b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de coordinación entre diferentes programas sociales puede dificultar la identificación de la población vulnerable que accede a más de un programa, lo que puede llevar a una duplicación o subestimación de los beneficiarios.						
Fórmula de indicador	(N/D) x 100						
Dónde:	N: Número de Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social. D: Total población vulnerable.						
Método de cálculo	<b>Especificaciones técnicas:</b> Se consideraría el total de la población vulnerables registrados en los programas sociales de la Municipalidad Distrital de Lurín. El total de la población vulnerable de Lurín será obtenido por los informes y/o reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana. 2. La Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, Subgerencia de Programas Sociales, Subgerencia de Salud y Sanidad, Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer, Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte.						
Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	3000	3500	4000	4500	5000	5500
Valor Absoluto D	ND	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195
Valor Relativo	ND	3.4%	3.9%	4.5%	5%	5.6%	6.1%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 11. Ficha del Indicador – AEI. 03.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.01. Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.						
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas registradas en el SISFOH.						
<b>Justificación</b>	El indicador nos permite determinar los procedimientos que influyen para la determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares que serán beneficiarios de los programas sociales por la situación de pobreza y pobreza extrema, se encuentran en estado vulnerable.						
<b>Responsables</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Programas Sociales. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Programas Sociales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Nos limitaría la falta de actualización de la base de datos del padrón general de hogares, pudiendo ocurrir en la duplicidad o errores de los registros, afecta la precisión de los datos.						
<b>Método de cálculo</b>	<u>Fórmula de indicador</u> ΣN						
	<b>Dónde:</b> N: Total de personas registradas en el SISFOH.						
<b>Especificaciones técnicas:</b> El SISFOH se utiliza para identificar a personas en situación de pobreza o pobreza extrema. Se considera la medida del total de número de personas registradas en el SISFOH, que se encuentren en el Padrón General de Hogares (PGH).							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Programas Sociales recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Programas Sociales.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor Relativo</b>	ND	2,800	3,000	3,200	3,400	3,600	3,800

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 12. Ficha del Indicador – AEI. 03.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02. Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente.						
Justificación	Medir el indicador en porcentaje de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente es fundamental para proteger a las víctimas, prevenir daños mayores, garantizar el acceso a la justicia, cumplir con normativas establecidas y mejorar la calidad de los servicios de atención a víctimas de violencia.						
Responsables	<p><b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador	Muchas víctimas de violencia familiar no denuncian los casos por miedo, vergüenza o desconocimiento de los recursos disponibles, lo que puede llevar a una subestimación del número real de denuncias y, por ende, del porcentaje de atención oportuna.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100</p> <p><b>Dónde:</b> N: Número de denuncias de violencia familiar atendidas oportunamente. D: Total de denuncias de violencia familiar presentadas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de las denuncias de violencia familiares atendidas de manera oportuna dentro del año en evaluación. Se considera como parte de las denuncias, la violencia física, verbal y psicológica.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.</li> <li>La Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Policía Nacional del Perú, Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Comisarías del Distrito de Lurín, Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.</p>						
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	1200	1100	1000	900	800	600
Valor Absoluto D	ND	1200	1100	1000	900	800	600
Valor Relativo	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%

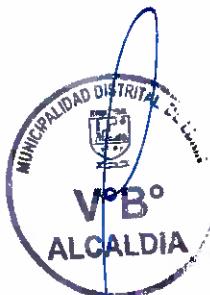
Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 13. Ficha del Indicador – AEI. 03.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02. Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes en defensa de derechos de población vulnerable atendidas oportunamente.						
Justificación	El indicador nos permite medir el porcentaje de solicitudes en defensa de derechos de población vulnerable atendidas oportunamente es fundamental para proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, prevenir daños, promover la igualdad, fortalecer el Estado de derecho y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.						
Limitaciones para la medición del indicador	Nos limitaría la falta de información confiable de los registros estadísticos del indicador.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100 <b>Dónde:</b> N: Número de solicitudes en defensa de derechos de población vulnerable atendidas. D: Total de solicitudes ingresadas en defensa de derechos de población vulnerable. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de las atenciones brindadas en defensa de los derechos en el año de evaluación. Se considera la suma de las solicitudes presentadas en el año de evaluación referente a los derechos.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	No definido.						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer. 2. La Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N		ND	550	450	350	250	150
Valor Absoluto D		ND	550	450	350	250	150
Valor Relativo		ND	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 14. Ficha del Indicador – AEI. 03.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03. Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de asistentes de los eventos de promoción y fomento de la protección social realizadas.						
Justificación	El indicador nos permite conocer el número de asistentes y evaluar el impacto de los eventos en la difusión de información y la sensibilización sobre la protección social, así como en la promoción de prácticas y políticas que beneficien a la población vulnerable.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.						
Limitaciones para la medición del indicador	Nos limitaría la falta de interés de la población de asistir a las actividades brindadas.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> ΣN  <b>Dónde:</b> N: Total de asistentes de los eventos de promoción y fomento de la protección social realizadas.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el total de número de talleres, capacitaciones para sensibilizar a la población sobre el trabajo que se pueda brindar para la defensa derechos humanos en el distrito en el año de evaluación.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer. 2. La Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente, y la Mujer.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo		ND	500	600	700	800	900
							1000

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 15. Ficha del Indicador – OEI. 04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Nombre del indicador	Ratio de alumnos por Instituciones Educativas.						
Justificación	Medir la numero de alumnos por instituciones educativas que reciben apoyo de la municipalidad ayuda a identificar las necesidades y prioridades educativas en el distrito, permitiendo ajustar los programas y estrategias para satisfacer mejor estas necesidades.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte. <b>Responsable del Objetivo</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte.						
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo mide a los alumnos que estudian en instituciones educativas que solo han tenido algún apoyo por parte de la municipalidad.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) <b>Dónde:</b> N: Número Total de alumnos beneficiados. D: Número total de Instituciones Educativas con apoyo Municipal. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera solo las Instituciones Educativas beneficiarias en equipamiento mobiliario para la mejora en la educación. Se considera todas las solicitudes presentadas por instituciones educativas en el año de evaluación. Se considera el total de alumnos matriculados en las Instituciones Educativas con apoyo municipal, independientemente de su nivel escolar.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte.						
Año		Línea de base	Logros esperados				
2023		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N		ND	2500	2500	2500	2500	2500
Valor Absoluto D		ND	5	5	5	5	5
Valor Relativo		ND	500	500	500	500	500

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 16. Ficha del Indicador – AEI. 04.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01. Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.						
Nombre del indicador	Número de población beneficiado por los servicios deportivos.						
Justificación	El indicador nos permite determinar el número de la población que accede a los programas deportivos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Lurín. La práctica regular de actividad física y deporte tiene beneficios comprobados para la salud, como la prevención de enfermedades crónicas, el fortalecimiento del sistema inmunológico y la mejora del bienestar emocional. Medir el número de beneficiados permite evaluar el impacto de los servicios deportivos en la salud de la población.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte.						
Limitaciones para la medición del indicador	La definición de quiénes son considerados beneficiados por los servicios deportivos puede ser subjetiva y variar según los criterios utilizados, lo que dificulta la comparabilidad de los datos entre diferentes programas o actividades. Poca afluencia en la ejecución de programas deportivos orientados para la población por parte de la Municipalidad.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$  <b>Dónde:</b> N: Total de población beneficiado por los servicios deportivos.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro del área encarga de los servicios deportivos brindados por la municipalidad en el año de evaluación. Se considera todo tipo de taller deportivo que brinde la Municipalidad Distrital de Lurín, durante el año en evaluación.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte.						
<b>Línea de base</b> <b>Logros esperados</b>							
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	ND	800	850	900	950	1000	1050

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 17. Ficha del Indicador – AEI. 04.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02. Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que accede a los servicios de la Biblioteca Municipal.						
Justificación	El indicador nos permite medir el porcentaje de población que accede a los servicios de la Biblioteca Municipal, siendo fundamental para evaluar el acceso a la información y la cultura, promover la lectura, contribuir al desarrollo educativo, fomentar la inclusión social y promover la cultura y la identidad local en la comunidad.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte.						
Limitaciones para la medición del indicador	Falta y la actualización de libros en la biblioteca del distrito. Pocas horas de atención o horarios que se crucen con los estudiantes para el ingreso en la biblioteca.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100  <b>Dónde:</b> N: Número de población que accede a los servicios de la Biblioteca Municipal. D: Total de población.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de ingreso y salida de los visitantes a la biblioteca municipal. La biblioteca municipal cumple un papel fundamental en la promoción de la lectura y el fomento de hábitos lectores en la población.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte. 2. La Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte.						
Año		Línea de base	Logros esperados				
2023		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N		ND	3000	3500	4000	4500	5000
Valor Absoluto D		ND	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195
Valor Relativo		ND	3.4%	3.9%	4.5%	5%	5.6%
							6.1%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 18. Ficha del Indicador – AEI. 04.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03. Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de población beneficiada por los eventos culturales.						
Justificación	El indicador nos permite medir el número de población beneficiada por los eventos culturales, siendo fundamental para evaluar el acceso a la cultura, promover la identidad cultural, fomentar la inclusión social, estimular el desarrollo económico, promover el turismo cultural y estimular la creatividad y la innovación en el distrito.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de interés de la población para asistencia de los servicios culturales que brinda la Municipalidad sería una limitante.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$ <b>Dónde:</b> N: Total de población beneficiada por los eventos culturales.						
	<b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera eventos culturales a los festivales, exposiciones, conciertos, talleres, conferencias, ferias, celebraciones tradicionales, entre otros; que promuevan la cultura en el distrito. Los eventos culturales ofrecen a la población la oportunidad de acceder a expresiones artísticas y culturales diversas, contribuyendo a enriquecer su experiencia cultural y promover la diversidad cultural.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Turismo y Cultura. 2. La Subgerencia de Turismo y Cultura recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.						
		Línea de base		Logros esperados			
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo		ND	800	1000	1200	1400	1600
							1800

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 19. Ficha del Indicador – AEI. 04.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04. Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.						
Justificación	El indicador nos permite determinar el número de acciones ejecutadas por la Municipalidad en el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas; a fin de preservar y proteger los bienes culturales que forman parte de la identidad de una comunidad.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de coordinación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la conservación del patrimonio cultural puede dificultar la planificación y ejecución de acciones efectivas.						
Método de cálculo	<u>Fórmula de indicador</u> $\Sigma$						
	<b>Dónde:</b> N: Total de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el total de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizados por la Municipalidad en base al diagnóstico y coordinaciones con entidades especializadas en patrimonio cultural en el ámbito local.						
	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Turismo y Cultura. 2. La Subgerencia de Turismo y Cultura recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	ND	10	15	20	25	30	35

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 20. Ficha del Indicador – OEI. 05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Nombre del indicador	Número áreas naturales protegidas o conservadas.						
Justificación	El indicador permitirá conocer el total de áreas natural del distrito que se encuentra en estado protegida o conservada. Lurín alberga una variedad de ecosistemas, como bosques, humedales, ríos y litorales, que albergan una diversidad de flora y fauna. La conservación de estos ecosistemas protege la biodiversidad y los hábitats únicos que pueden ser vitales para especies endémicas o en peligro de extinción.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. <b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador	Puede ser difícil obtener información precisa y actualizada sobre todas las áreas naturales protegidas o conservadas en un distrito, especialmente si no existe un registro centralizado o actualizado.						
Método de cálculo	<u>Fórmula de indicador</u> $\Sigma N$						
	<u>Dónde:</u> N: Total de áreas naturales protegidas o conservadas en el distrito.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<b>Especificaciones técnicas:</b> La tierra protegida o conservada representa la extensión de la tierra que se ha designado oficialmente para la conservación de la biodiversidad y preservación de ecosistemas naturales. Se incluye parques naturales, reservas biológicas, áreas de conservación, entre otras. La determinación de las áreas prioritarias para su conservación será basada en su importancia ecológica, biodiversidad, fragilidad y beneficios que brindan al distrito.						
	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Turismo y Cultura. 2. La Subgerencia de Turismo y Cultura recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
Línea de base							
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo		ND	1	2	3	4	5
						6	

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 21. Ficha del Indicador – AEI. 05.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01. Programa de limpieza pública implementado en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.						
Justificación	El indicador nos permite determinar el nivel de avance del programa de limpieza pública dentro de los sectores del distrito, las cuales comprenden en las operaciones y procesos para el manejo de los residuos sólidos.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Limpieza Pública. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de equipos y herramientas adecuadas para la recolección de residuos sólidos, como contenedores, camiones compactadores y equipos de protección personal, puede dificultar la ejecución del servicio.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$ <b>Dónde:</b> N: Total de zonas del distrito que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el total de las zonas del distrito, zona urbana y rural.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	No definido.						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública. 2. La Subgerencia de Limpieza Pública recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	ND	5	5	5	5	5	5

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 22. Ficha del Indicador – AEI. 05.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02. Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de residuos sólidos segregados adecuadamente.						
Justificación	El indicador nos permite determinar el nivel de segregación de la población, al separar los residuos (orgánicas, inorgánicas, peligrosos). La disposición adecuada de los residuos sólidos segregados ayuda a reducir la contaminación ambiental, preservando la calidad del aire, suelo y agua.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Limpieza Pública. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de vehículos de recolección adecuados, contenedores y puntos de transferencia puede limitar la capacidad de recolección de residuos sólidos.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100  <b>Dónde:</b> N: Número de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente. D: Total de residuos sólidos generados.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera la totalidad de toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente desde su fuente de origen (hogares, oficinas, comercios, etc).						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública. 2. La Subgerencia de Limpieza Pública recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	410	450	480	510	540	570
Valor Absoluto D	ND	600	600	600	600	600	600
Valor Relativo	ND	70%	75%	80%	85%	90%	95%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 23. Ficha del Indicador – AEI. 05.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02. Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de residuos sólidos orgánicos reciclados.						
Justificación	El indicador nos permite conocer el porcentaje de los residuos orgánicos; ya que son todos aquellos residuos de origen natural de la cantidad de residuos orgánicos que ingresen y sean tratados se llevaría un manejo apropiado de estos residuos contribuyendo a la gestión ambiental.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Limpieza Pública. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de vehículos de recolección adecuados, contenedores y puntos de transferencia puede limitar la capacidad de recolección de residuos sólidos orgánicos.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100  <b>Dónde:</b> N: Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos reciclados. D: Total de residuos sólidos orgánico-generados.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el sumatorio total del registro de ingreso de los residuos orgánico-separados de manera adecuada durante el año en evaluación.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública. 2. La Subgerencia de Limpieza Pública recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N		ND	350	375	400	425	450
Valor Absoluto D		ND	500	500	500	500	500
Valor Relativo		ND	70%	75%	80%	85%	90%
							95%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 24. Ficha del Indicador – AEI. 05.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.05.02. Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.						
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados.						
<b>Justificación</b>	<p>El indicador nos permite conocer el porcentaje de los residuos inorgánicos (no biodegradables), de tal manera sabiendo la cantidad que ingresa y serían tratado en el relleno sanitario, tendríamos un manejo apropiado.</p> <p>El reciclaje de residuos inorgánicos ayuda a reducir la cantidad de residuos que van a parar a vertederos, prolongando la vida útil de estos y evitando la contaminación asociada con su operación.</p>						
<b>Responsables</b>	<p><b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La falta de vehículos de recolección adecuados, contenedores y puntos de transferencia puede limitar la capacidad de recolección de residuos inorgánicos.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100</p> <p><b>Dónde:</b> N: Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos reciclados adecuadamente. D: Total de residuos sólidos inorgánicos generados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el sumatorio total del registro de ingreso de los residuos inorgánicos de manera adecuada durante el año de evaluación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública.</li> <li>La Subgerencia de Limpieza Pública recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Subgerencia de Limpieza Pública.</p>						
		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>		2023	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Valor Absoluto N</b>		ND	70	75	80	85	90
<b>Valor Absoluto D</b>		ND	100	100	100	100	100
<b>Valor Relativo</b>		ND	70%	75%	80%	85%	90%
							95%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 25. Ficha del Indicador – AEI. 05.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03. Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de M2 de áreas verdes con mantenimiento permanente.						
Justificación	El indicador nos permite medir el número de M2 de áreas verdes de uso público recuperado y sembrados en el distrito. Las áreas verdes contribuyen a la calidad del aire al absorber dióxido de carbono y producir oxígeno, además de filtrar contaminantes y reducir la temperatura ambiente. El mantenimiento de áreas verdes mejora la estética y el atractivo visual de los espacios urbanos, creando entornos más agradables y habitables.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines.						
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones con las máquinas para el mantenimiento de las áreas verdes del distrito.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$ <b>Dónde:</b> N: Total de M2 de las áreas verdes con mantenimiento permanente. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera un área verde en estado óptimo aquel parque o espacio que ha recibido mantenimiento y es regularmente regada de acuerdo con el plan de trabajo.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines. 2. La Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines.						
		Línea de base		Logros esperados			
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo		ND	160,000	170,000	180,000	190,000	200,000
							210,000

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín

Ficha Técnica N.º 26. Ficha del Indicador – OEI. 06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	<b>OEI.06</b> Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.						
Justificación	<p>El indicador permitirá identificar el porcentaje de la población que vive en zonas inadecuados, con la finalidad de diseñar estrategias y fomentar el desarrollo urbano territorial y sostenible.</p> <p>Las zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano suelen contar con infraestructuras adecuadas que permiten una prestación más eficiente de servicios públicos como transporte, recolección de residuos, educación y salud, etc.</p>						
Responsables	<p><b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador	Se limitaría las desactualizaciones y los errores de medición debido a mediciones técnicas al momento de recolectar información necesaria.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100</p> <p><b>Dónde:</b> N: Número de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano. D: Total de la población del distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se tomará como criterio de desarrollo urbano, las zonas con saneamiento básico y legal. El total de la población de Lurín será obtenido por los informes y/o reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>La Gerencia de Desarrollo Urbano recopila, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano.</p>						
Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	4459	8919	13378	17837	22296	26755
Valor Absoluto D	ND	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195
Valor Relativo	ND	5%	10%	15%	20%	25%	30%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 27. Ficha del Indicador – AEI. 06.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.																								
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01. Infraestructura pública de calidad promoviendo el desarrollo sostenible en el distrito.																								
Nombre del indicador	Número de obras públicas de calidad ejecutadas en el distrito.																								
Justificación	Las obras públicas de calidad mejoran la infraestructura básica del distrito, lo que facilita el acceso a servicios y mejora la calidad de vida de los residentes.																								
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Obras Públicas. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Obras Públicas.																								
Limitaciones para la medición del indicador	Los recursos municipales podrían ser un limitante para el logro del indicador.																								
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b>  N: Total de obras públicas de calidad ejecutadas en el distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Se considera el total de obras públicas terminadas en el año de evaluación.</p>																								
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	No definido.																								
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Obras Públicas.</li> <li>La Subgerencia de Obras Públicas, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>																								
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.  <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Obras Públicas.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2023</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>ND</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor Relativo	ND	2	2	2	2	2	2
Línea de base	Logros esperados																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor Relativo	ND	2	2	2	2	2	2																		

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 28. Ficha del Indicador – AEI. 06.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02. Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de zonas con habilitación urbana.						
Justificación	La habilitación urbana en zonas específicas puede contribuir al desarrollo sostenible del distrito al promover un uso eficiente del suelo, la integración de servicios básicos y la creación de espacios públicos.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.						
Limitaciones para la medición del indicador	Cambio de zonificación puede ser limitante para el indicador.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$ <b>Dónde:</b> N: Total de zonas con habilitación urbana. <b>Especificaciones técnicas:</b> Zonas del distrito con habilitación urbana.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	No definido.						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. 2. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.						
Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	ND	5	5	5	5	5	5

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 29. Ficha del Indicador – AEI. 06.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03. Catastro distrital actualizado del distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.						
Justificación	El catastro proporciona información detallada sobre la propiedad y el uso del suelo en el distrito, lo que facilita la planificación urbana y el ordenamiento territorial.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.						
Limitaciones para la medición del indicador	Escasos recursos limitarían la actualización del catastro.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100 <b>Dónde:</b> N: Número de unidades catastrales actualizadas. D: Total de unidades catastrales. <b>Especificaciones técnicas:</b> Cada unidad catastral representa una porción específica de terreno que puede corresponder a una parcela, un lote, un edificio u otra forma de propiedad inmueble. El total de las viviendas de Lurín será obtenido por los informes y/o reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), o base de datos de la Municipalidad.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. 2. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	1,405	2,810	4,215	5,620	7,025	8,430
Valor Absoluto D	ND	28,095	28,095	28,095	28,095	28,095	28,095
Valor Relativo	ND	5%	10%	15%	20%	25%	30%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



OVILCA 1970 LURÍN

Ficha Técnica N.º 30. Ficha del Indicador – AEI. 06.04

		FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.06 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional		<b>AEI.06.04.</b> Saneamiento básico en el distrito.						
Nombre indicador	del	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado.						
Justificación		El indicador nos permite medir el número de beneficiarios que cuentan con instalaciones de servicios de agua potable y alcantarillado en sus viviendas, como parte del desarrollo territorial ordenado y sostenible.						
Responsables		<p><b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador		Se puede presentar limitaciones al determinar que las instalaciones de saneamiento sean entregadas en largo plazo.						
Método de cálculo		<p><b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100</p> <p><b>Dónde:</b> N: Número de viviendas con cobertura de agua potable y alcantarillado en el distrito. D: Total de viviendas existentes.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de la totalidad de viviendas beneficiarias con el servicio de agua potable y alcantarillado en los predios del distrito. El total de las viviendas de Lurín será obtenido por los informes y/o reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), o base de datos de la Municipalidad.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	de	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.</li> <li>La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos		<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.</p>						
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>						
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N		ND	21,071	22,476	23,881	25,286	26,691	28,095
Valor Absoluto D		ND	28,095	28,095	28,095	28,095	28,095	28,095
Valor Relativo		ND	75%	80%	85%	90%	95%	100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 31. Ficha del Indicador – AEI. 06.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.04. Saneamiento básico en el distrito.					
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de electrificación.					
Justificación	El indicador nos permite medir el número de beneficiarios que cuentan con alumbrado eléctrico en sus viviendas, como parte del desarrollo territorial ordenado y sostenible.					
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.					
Limitaciones para la medición del indicador	Sería una limitante obtener información actualizada sobre el estado de la electrificación en todas las viviendas ubicadas en zonas rurales o de difícil acceso.					
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100 <b>Dónde:</b> N: Número de viviendas con alumbrado eléctrico en el distrito. D: Total de viviendas existentes. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de la totalidad de viviendas beneficiarias con alumbrado eléctrico. El total de las viviendas de Lurín será obtenido por los informes y/o reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), o base de datos de la Municipalidad.					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. 2. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.					
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N	ND	21,071	22,476	23,881	25,286	26,691
Valor Absoluto D	ND	28,095	28,095	28,095	28,095	28,095
Valor Relativo	ND	75%	80%	85%	90%	95%
						100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 32. Ficha del Indicador – AEI. 06.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.05. Formalización de asentamientos humanos del distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de asentamientos humanos que cuentan con plano visado.						
Justificación	El indicador nos permite evaluar el número de asentamientos humanos que se encuentren debidamente formalizados con el documento legal correspondiente.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.						
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones al contar con información desactualizada.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100 <b>Dónde:</b> N: Número de asentamientos humanos que cuentan con plano visado. D: Total de solicitudes. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se entiende por asentamiento humano aquella agrupación de familias establecidas sin título legal y que carecen de alguno de los servicios básicos (agua, desagüe, electrificación, pistas, veredas, etcétera). Se considera el registro de las solicitudes de las viviendas del distrito que pertenezcan a asentamientos humanos en año de evaluación. Se considera el cálculo de las viviendas que cuentan con documento legal que registró formalización del predio en año de evaluación.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	No definido.						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas. 2. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	5	5	5	5	5	5
Valor Absoluto D	ND	5	5	5	5	5	5
Valor Relativo	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 33. Ficha del Indicador – OEI. 07

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional	<b>OEI.07</b> Mejorar el servicio de transporte en el distrito.							
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje ha disminuido.							
Justificación	El indicador mide la proporción de personas que han experimentado una disminución en el tiempo de viaje en Lurín. Cabe precisar, que el tráfico pesado tiende a causar un mayor desgaste en las carreteras y calles, lo que lleva a un deterioro más rápido de la infraestructura vial. El tráfico pesado contribuye a la congestión vial, lo que resulta en tiempos de viaje más largos para los residentes y conductores.							
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.							
Limitaciones para la medición del indicador	El tiempo de viaje puede variar según las estaciones del año, condiciones climáticas u otros factores estacionales.							
Fórmula de indicador	(N/D) * 100							
Dónde:	N: Total de personas encuestadas que afirmaron su tiempo de viaje ha disminuido. D: Total de personas encuestadas.							
Método de cálculo	<b>Especificaciones técnicas:</b> Las personas encuestadas pueden ser residentes del distrito, turistas o visitantes que se apersonen a realizar todo tipo de trámites y/o consultas en la plataforma de atención, anexos y campañas itinerantes de la Municipalidad. La muestra total encuestada durante el año de evaluación será el 5% de la población total del distrito de Lurín. El total de la población de Lurín será obtenido por los informes y/o reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La encuesta se realizará de manera trimestral, durante el lapso de una semana por periodo o hasta que se cumpla con el 5% de la población encuestada.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. 2. La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.							
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.							
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N		ND	1560	2006	2452	2898	3344	3790
Valor Absoluto D		ND	4459	4459	4459	4459	4459	4459
Valor Relativo		ND	35%	45%	55%	65%	75%	85%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 34. Ficha del Indicador – AEI. 07.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Mejorar el servicio de transporte en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01. Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.						
Nombre del indicador	Número de transportistas capacitados.						
Justificación	El indicador mide el número de los hábitos y prácticas que tengan como propósito final la protección y cuidado de los conductores, pasajeros y peatones que recorren y transitán por la vía pública para un correcto funcionamiento.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
Limitaciones para la medición del indicador	Escasa difusión de las capacitaciones de seguridad vial dirigida a los transportistas. Los transportistas pueden no estar conscientes de la importancia de la capacitación en seguridad vial y otras áreas, lo que puede llevar a una baja participación en los programas disponibles.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> ΣN						
	<b>Dónde:</b> N: Total de transportistas capacitados.						
<b>Especificaciones técnicas:</b> Serán consideradas todas las capacitaciones ejecutadas durante el año en evaluación.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. 2. La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023		2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo	ND	150	300	450	600	750	950

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 35. Ficha del Indicador – AEI. 07.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Mejorar el servicio de transporte en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02. Acciones de control y fiscalización del transporte desarrollado en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de actas de fiscalización de tránsito impuestas.						
Justificación	El indicador mide el número de los hábitos y prácticas que tengan como propósito final la protección y cuidado de los conductores, pasajeros y peatones que recorren y transitan por la vía pública para un correcto funcionamiento.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de participación y colaboración de la ciudadanía en la fiscalización de tránsito puede limitar la capacidad de detectar y sancionar infracciones.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$  <b>Dónde:</b> N: Total de actas de fiscalización de tránsito impuestas.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Serán consideradas el registro de actas de fiscalización emitidas en el año de evaluación.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. 2. La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo		ND	300	250	200	150	100
							50

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 36. Ficha del Indicador – AEI. 07.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Mejorar el servicio de transporte en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03. Red vial urbana adecuada y operativa en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de accidentes de tránsito registrados.						
Justificación	Este indicador permite conocer el número de accidentes de tránsito ocasionados por la ausencia o falta de señalización en la red vial del distrito.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
Limitaciones para la medición del indicador	Muchos accidentes de tránsito menores pueden no ser reportados a las autoridades, lo que lleva a un subregistro de la cantidad real de accidentes.						
Método de cálculo	<u>Fórmula de indicador</u> $\Sigma N$  <u>Dónde:</u> N: Total de accidentes de tránsito registrados.  <u>Especificaciones técnicas:</u> Serán considerados solo los accidentes de tránsito producidos por la falta o ausencia de señalizaciones de seguridad en la red vial del distrito.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. 2. La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	ND	25	20	15	10	5	0

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín

Ficha Técnica N.º 37. Ficha del Indicador – AEI. 07.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Mejorar el servicio de transporte en el distrito.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.07.03. Red vial urbana adecuada y operativa en el distrito.						
<b>Nombre del indicador</b>	Número de tramos red vial con señalización.						
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer y establecer el estado actual de la red vial vecinal o rural y las medidas por realizar respecto a la conservación vial.						
<b>Responsables</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La falta de recursos humanos, financieros y tecnológicos puede limitar la capacidad de llevar a cabo un monitoreo adecuado de la señalización vial en todos los tramos de red vial.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b>        N: Total de tramos identificados de red vial con señalización.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>        Los tramos son las intersecciones de la antigua panamericana Sur con otras redes viales del distrito.        Se considera el registro del número total tramos identificados y estudiados de red vial con señalización.        Se considera las señales de tráfico verticales y horizontales.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.</li> <li>La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor Relativo</b>	ND	25	30	35	40	45	50

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	<b>OEI.08</b> Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres.						
Justificación	El indicador permite la identificación de zonas que se encuentran en zonas de muy alta exposición a peligros dentro del ámbito del distrito. Permitiendo realizar acciones que aseguren la protección de vidas, la planificación efectiva ante desastres, el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y la promoción de entornos más seguros y sostenibles en un distrito.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Limitaciones para la medición del indicador	Las condiciones del entorno pueden cambiar rápidamente debido al crecimiento urbano, la migración, cambios climáticos u otros factores, lo que puede alterar la seguridad de una zona considerada segura en el pasado y afectar los resultados del indicador.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100 <b>Dónde:</b> N: Número de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres con estudios realizados. D: Total de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres del distrito.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se deberá identificar áreas con infraestructura resistente y medidas de mitigación de desastres, así como edificaciones reforzadas, parques de evacuación, que puedan contribuir a la seguridad en caso de emergencia, y albergar a damnificados en situación de desastres. El distrito de Lurín cuenta con 5 zonas.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	3	3	4	4	5	5
Valor Absoluto D	ND	5	5	5	5	5	5
Valor Relativo	ND	75%	80%	85%	90%	95%	100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 39. Ficha del Indicador – AEI. 08.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01. Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.						
Justificación	Los instrumentos de estimación de riesgos permiten identificar las áreas y las poblaciones más vulnerables a los desastres, lo que facilita la implementación de medidas preventivas y de mitigación para reducir los impactos negativos. El indicador nos permite identificar y analizar la vulnerabilidad de las áreas sensibles y peligrosas del distrito.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de datos confiables y actualizados sobre amenazas naturales, vulnerabilidades y exposiciones puede dificultar la elaboración de modelos de estimación de riesgos precisos.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$ <b>Dónde:</b> N: Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados. <b>Especificaciones técnicas:</b> Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el año de evaluación. Existen otros instrumentos específicos como planes de prevención y reducción de riesgo, planes de preparación, planes de operaciones de emergencia, planes de educación comunitaria, planes de rehabilitación y planes de contingencia						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	No definido.						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo		ND	2	2	2	2	2
2030							

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 40. Ficha del Indicador – AEI. 08.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02. Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.						
Nombre del indicador	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.						
Justificación	El indicador nos permite medir el avance de la población capacitada para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres que ocurrán en el distrito.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones con la falta de interés de la población en las capacitaciones de gestión de riesgos y desastres.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> ΣN <b>Dónde:</b> N: Total de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de asistencia de los pobladores en las capacitaciones de gestión de riesgos y desastres.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023		2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo	ND	1000	1500	2000	2500	3000	3500

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 41. Ficha del Indicador – AEI. 08.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03. Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.						
Justificación	El indicador nos permite formar especialistas preparados y activos para la atención en emergencias y desastres.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones con la falta de interés de la población en las capacitaciones de gestión de riesgos y desastres.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> ΣN						
	<b>Dónde:</b> N: Total de brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera como brigada especializada sobre la atención frente a emergencia y desastres, aquellos que han participado en cursos, capacitaciones o programas, que ha desarrollado la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre o gestionada por la misma.						
	No definido.						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023		2025	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo	ND	2	2	2	2	2	2

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 42. Ficha del Indicador – OEI. 09

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional	<b>OEI.09</b> Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.							
Nombre del indicador	Porcentaje de MYPES formalizadas.							
Justificación	El indicador permite visualizar los avances del crecimiento de la inversión privada en el distrito, a través de la apertura de nuevos establecimientos comerciales. El indicador cuantifica la situación de las MYPES del distrito a través de su adecuada formalización, lo que trae consigo el empleo decente y el mejoramiento de los servicios a prestar.							
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial. <b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia de Desarrollo Económico.							
Limitaciones para la medición del indicador	La persistencia de la informalidad sería un limitante.							
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $(N/D) * 100$ <b>Dónde:</b> N: Número MYPES formalizadas en el año a través de licencia de funcionamiento. D: Total MYPES en el distrito.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera en el numerador aquellos negocios comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento que estén bajo la jurisdicción del distrito, y está compuesto por la sumatoria total de los cuatro últimos períodos. El denominador está compuesto por la sumatoria total de los cuatro últimos períodos. <b>MYPES Formalizadas:</b> Se considera establecimientos comerciales formalizado cuando ha cumplido con los requisitos establecidos por la normativa vigente.							
Proceso de recolección y análisis	Ascendente							
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Gerencia de Desarrollo Económico.							
<th data-cs="2" data-kind="parent">Línea de base</th> <th data-kind="ghost"></th> <th data-cs="5" data-kind="parent">Logros esperados</th> <th data-kind="ghost"></th> <th data-kind="ghost"></th> <th data-kind="ghost"></th> <th data-kind="ghost"></th>		Línea de base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor Absoluto N	ND	2709	3209	3709	4209	4709	5209	
Valor Absoluto D	ND	3000	3500	4000	4500	5000	5500	
Valor Relativo	ND	90.3%	91.7%	92.7%	93.5%	94.2%	94.7%	

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 43. Ficha del Indicador – AEI. 09.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01. Programa de emprendimiento implementado en el distrito.					
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de licencia de funcionamiento atendidas oportunamente.					
Justificación	El indicador permitirá la reducción de la informalidad del distrito y a su vez el crecimiento y desarrollo económico por el medio de emprendimientos formalizados.					
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.					
Limitaciones para la medición del indicador	No contar con una base de datos actualizados para su respectivo seguimiento de para la formalización de los emprendedores.					
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100 <b>Dónde:</b> N: Número de licencias de funcionamientos otorgadas. D: Total de solicitudes de licencias de funcionamiento ingresadas. <b>Especificaciones técnicas:</b> Licencias de Funcionamiento: Es la autorización que otorgan la municipalidad a una persona natural o jurídica para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado. Se considera aquellos negocios comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento que estén bajo la jurisdicción del distrito.					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	No definido.					
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial. 2. La Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.					
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.					
Año		Línea de base	Logros esperados			
Valor Absoluto N		2023	2025	2026	2027	2028
Valor Absoluto D		ND	18	18	18	18
Valor Relativo		ND	20	20	20	20
			90%	90%	90%	90%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín

Ficha Técnica N.º 44. Ficha del Indicador – AEI. 09.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02. Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de fiscalizaciones realizadas.						
Justificación	El indicador nos permite determinar las intervenciones a través de fiscalizaciones de acciones bajo la competencia del área encargada y se determine el cumplimiento del funcionamiento acorde a la normativa municipal. La medición ayuda a garantizar que las empresas operen dentro del marco legal, evitando actividades ilegales o que puedan perjudicar el bienestar del distrito.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Fiscalización Administrativa. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Fiscalización Administrativa.						
Limitaciones para la medición del indicador	La ambigüedad en las leyes y regulaciones puede dificultar la interpretación y aplicación uniforme de las normas durante las fiscalizaciones.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> $\Sigma N$ <b>Dónde:</b> N: Total de fiscalizaciones realizadas. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de la totalidad de las fiscalizaciones realizadas para la formalización de emprendimiento en el distrito.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa. 2. La Subgerencia de Fiscalización Administrativa analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Fiscalización Administrativa.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	ND	150	200	250	300	350	400

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 45. Ficha del Indicador – AEI. 09.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.09.03. Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.						
<b>Nombre del indicador</b>	Número de operadores turísticos capacitados.						
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica la proporción de operadores turísticos en el distrito que se encuentren capacitados para guiar a los turistas, sobre las principales atracciones turísticas, como una fuente adicional de ingresos económicos.						
<b>Responsables</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La falta de participación voluntaria de los operadores turísticos en los procesos de registro y seguimiento puede resultar en datos incompletos o inexactos.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b>          N: Total de operadores turísticos capacitados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Los operativos turísticos son empresas o personas que organizan y ofrecen servicios turísticos a los viajeros. Estos servicios pueden incluir la planificación de itinerarios, la reserva de alojamiento y transporte, la organización de actividades recreativas y culturales, entre otros. Los operativos turísticos pueden ser grandes agencias de viajes, operadores turísticos especializados en ciertos tipos de viajes o destinos, o incluso guías turísticos independientes. Su función es facilitar y mejorar la experiencia de viaje de los turistas, proporcionando servicios personalizados y adaptados a sus necesidades y preferencias.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	No definido.						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Turismo y Cultura.</li> <li>La Subgerencia de Turismo y Cultura analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.						
		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor Relativo</b>	ND	10	10	10	10	10	10

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



Ficha Técnica N.º 46. Ficha del Indicador – AEI. 09.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.09.03. Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico.					
<b>Justificación</b>	<p>El indicador nos permite visualizar los avances de promoción del programa de desarrollo de turismo implementado en el distrito.</p> <p>El aumento de la demanda turística puede incentivar la mejora de servicios públicos como el transporte, la seguridad, la salud y la educación, beneficiando tanto a residentes como a visitantes. El turismo puede fomentar el orgullo y la valoración de la identidad local, a través de la promoción de la cultura, la historia y las tradiciones del distrito.</p>					
<b>Responsables</b>	<p><b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Se pueden presentar impedimentos en el desarrollo de los programas establecidos para el crecimiento del turismo en el distrito.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b>  N: Total de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Se considera el total de las acciones ejecutadas en los programas de desarrollo turístico implementado en el distrito, durante el año en evaluación.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	No definido.					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Turismo y Cultura.</li> <li>La Subgerencia de Turismo y Cultura analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.</p>					
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Valor Relativo</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029
	ND	4	4	4	4	4
						2030

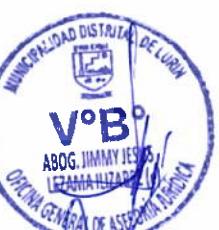
Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



Ficha Técnica N.º 47. Ficha del Indicador ~ AEI. 09.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.09.04. Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de atractivos turísticos en buen estado.					
<b>Justificación</b>	<p>El indicador nos permite calcular la cantidad de atracciones turísticas habilitadas, y verificar para trabajar en habilitar más de ellos que permitan promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.</p> <p>Los atractivos turísticos operativos pueden promover la identidad local al destacar las tradiciones, costumbres, historia y cultura de la comunidad, lo que puede generar un sentido de orgullo y pertenencia entre los residentes del distrito.</p>					
<b>Responsables</b>	<p><b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>Se puede presentar limitaciones al no realizar publicidades para la afluencia de turistas en el distrito.</p> <p>Los problemas de seguridad, como el crimen o los desastres naturales, pueden limitar la operatividad de los atractivos turísticos al disuadir a los visitantes potenciales de viajar al lugar.</p>					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100</p> <p><b>Dónde:</b> N: Número de atractivos turísticos en buen estado. D: Total de atractivos turísticos en el distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el registro de todas las atracciones turísticas operativas. Se considera la base total de atracciones turísticas del distrito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Turismo y Cultura.</li> <li>La Subgerencia de Turismo y Cultura analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Subgerencia de Turismo y Cultura.</p>					
		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Valor Absoluto N</b>	ND	18	20	21	22	24
<b>Valor Absoluto D</b>	ND	25	25	25	25	25
<b>Valor Relativo</b>	ND	75%	80%	85%	90%	95%
						100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



Ficha Técnica N.º 48. Ficha del Indicador – OEI. 10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.						
Nombre del indicador	Índice de Gestión Institucional.						
Justificación	Es una medida de desempeño del plan estratégico institucional (PEI), reflejando la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Planeamiento y Modernización. <b>Responsable del Objetivo:</b> Oficina de Planeamiento y Modernización.						
Limitaciones para la medición del indicador	Contar con reportes de seguimiento del Plan Estratégico Institucional con datos inválidos que no permitan el cálculo correcto del indicador.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b></p> $\sum_{i=1}^n \left( \frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} \right) * Av(T_2)_i$ <p><b>Dónde:</b></p> <p>N:</p> <p>Pk: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación.</p> <p>D:</p> <p>Pmin: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan.</p> <p>Av(T2)i: Avance Tipo II del objetivo estratégico i.</p> <p>kE(1,2,...,n)</p> <p>i= 1,2,...,n</p> <p>n: número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan.</p>						
	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Este índice es el resultado de promediar el avance tipo II de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Planeamiento y Modernización recopila y analiza la información del Indicador.</li> <li>2. La Oficina de Planeamiento y Modernización, procede con su registro en el aplicativo CEPLAN, para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p>						
Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	ND	6206	6330	6457	6586	6718	6852
Valor Absoluto D	ND	100	100	100	100	100	100
Valor Relativo	ND	62.06	63.30	64.57	65.86	67.18	68.52

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



Ficha Técnica N.º 49. Ficha del Indicador – AEI. 10.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01. Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.					
Nombre del indicador	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados en cumplimiento al PDP.					
Justificación	El indicador nos permite evidenciar el fortalecimiento de capacidades para los servidores y funcionarios públicos que han sido capacitados y serán medidos por las actividades programadas del plan de Desarrollo de las Personas (PDP).					
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Gestión de Talento Humano. <b>Responsable del Objetivo:</b> Oficina de Gestión de Talento Humano.					
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones la falta de interés de los servidores y funcionarios para la asistencia de las capacitaciones.					
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math display="block">(N/D) * 100</math></p> <p><b>Dónde:</b>          N: Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.          D: Total de servidores y funcionarios públicos.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Se considera el total de las capacitaciones programadas a ejecutar del PDP en el año de evaluación.          El valor absoluto puede variar, dependiente al número total de personal con vínculo laboral existente en la Municipalidad Distrital de Lurín.</p>					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Oficina de Gestión de Talento Humano.</li> <li>La Oficina de Gestión de Talento Humano, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>					
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Oficina de Gestión de Talento Humano.					
		Línea de base	Logros esperados			
Año		2023	2025	2026	2027	2028
Valor Absoluto N		ND	350	420	490	560
Valor Absoluto D		ND	700	700	700	700
Valor Relativo		ND	50%	60%	70%	80%
					90%	100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



Ficha Técnica N.º 50. Ficha del Indicador – AEI. 10.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02. Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que participa en espacio y mecanismos de participación ciudadana.						
Justificación	El indicador nos permite medir a la población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana, siendo fundamental para promover una democracia participativa, transparente y efectiva, así como para fortalecer la comunidad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana. <b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del indicador	La desconfianza en los mecanismos de participación existentes puede llevar a una baja participación, lo que dificulta la medición precisa del porcentaje de participación.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math display="block">(N/D) * 100</math></p> <p><b>Dónde:</b>          N: Número de población que participa en espacio y mecanismos de participación ciudadana.          D: Total de población.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Serán considerados espacios y mecanismos de participación ciudadana, los procesos de Presupuestos Participativo, Rendición de Cuentas, cabildos abiertos, plataformas digitales, entre otros. El total de población será obtenido por los informes y/o reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) o base de datos de la Municipalidad Distrital de Lurín.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.</li> <li>La Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.						
Año		Línea de base	Logros esperados				
2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor Absoluto N	ND	500	600	700	800	900	1000
Valor Absoluto D	ND	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195	89,195
Valor Relativo	ND	0.56%	0.67%	0.78%	0.89%	1%	1.12%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 51. Ficha del Indicador – AEI. 10.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.03. Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.						
Nombre del indicador	Número de procedimientos administrativos simplificados.						
Justificación	El indicador nos permite calcular el número de procedimientos administrativos simplificados a nivel institucional, con la finalidad de hacer menos complicada y burocrática las gestiones municipales y de brindar una mejor atención al administrado. No gestionar la simplificación de procedimientos puede tener un impacto negativo en la eficiencia, transparencia, competitividad y desarrollo económico del distrito, afectando a los ciudadanos, empresas y la gestión pública en general.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia Municipal. <b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia Municipal.						
Limitaciones para la medición del indicador	La simplificación de procedimientos puede requerir recursos adicionales, como tecnología, capacitación o personal, que pueden no estar disponibles.						
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> ΣN <b>Dónde:</b> N: Total de procedimientos administrativos simplificados. <b>Especificaciones técnicas:</b> Un procedimiento administrativo simplificado busca simplificar y agilizar los trámites y servicios públicos, facilitando su cumplimiento por parte de los ciudadanos y promoviendo una gestión pública más eficiente y transparente.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Gerencia Municipal. 2. La Gerencia Municipal, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Gerencia Municipal.						
Año		Línea de base	Logros esperados				
2023		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo		ND	1	1	1	1	1

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 52. Ficha del Indicador – AEI. 10.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.04. Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.					
Justificación	El indicador nos permite calcular el porcentual de los contribuyentes que cumplen con pagar sus impuestos y conocer el nivel de morosidad, a su vez nos permitirá disponer de mayores recursos con los ingresos para poder atender la demanda de bienes y servicios públicos.					
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente. <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente.					
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones en el cumplimiento es que no se recaude los impuestos en los tiempos requeridos, existiendo alta tasa de morosidad .					
Método de cálculo	<b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100 <b>Dónde:</b> N: Sumatoria de tributos recaudados anual. D: Total de recaudados anual estimada. <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el informe de registro de recaudación anual referente al año en evaluación. Se considera la base de lo proyectado en la recaudación en el año de evaluación. Las emisiones consideran el impuesto predial y arbitrios municipales.					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente					
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente. 2. La Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador					
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Sistema de Recaudación Municipal, Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente.					
Línea de base						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N	ND	37,800,000	40,875,000	44,000,000	47,175,000	50,400,000
Valor Absoluto D	ND	54,000,000	54,500,000	55,000,000	55,500,000	56,000,000
Valor Relativo	ND	70%	75%	80%	85%	90%
						95%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 53. Ficha del Indicador – AEI. 10.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.05. Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de instrumentos de gestión actualizados.						
Justificación	<p>El indicador nos permite medir el desempeño de la entidad respecto a la actualización de instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal.</p> <p>La actualización de los instrumentos de gestión puede fomentar la innovación en la prestación de servicios municipales, permitiendo la implementación de nuevas ideas y enfoques que mejoren la eficacia y eficiencia de la gestión.</p>						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. <b>Responsable del Objetivo:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones en la falta de coordinación con las unidades orgánicas que están encargadas en el proceso de actualización de los instrumentos de gestión.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b> <math>\Sigma N</math></p> <p><b>Dónde:</b> N: Total de Instrumentos de gestión actualizados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el total de instrumentos de gestión municipal actualizados en el año de evaluación. Se consideran los instrumentos de gestión municipal inherentes a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (ROF, TUPA, PDLC, PEI, POI, etc.)</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización. 3. La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
Año		Línea de base	Logros esperados				
2023		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo		ND	2	2	2	2	2

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



Ficha Técnica N.º 54. Ficha del Indicador – AEI. 10.06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.06. Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestal.						
Justificación	El indicador nos permite conocer a la municipalidad a través de la ejecución presupuestal, alcanzar la provisión de los servicios públicos y resultados tangibles a favor de la población y a su vez impulsar la ejecución del gasto con un devengado mayor o igual del presupuesto institucional Modificado de la Municipalidad distrital.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Presupuesto. <b>Responsable del Objetivo:</b> Oficina de Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador	Se puede presentar limitaciones al contar con reportes presupuestales desactualizados que no permitan el cálculo correcto del indicador.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b>  <math>(N/D) * 100</math></p> <p><b>Dónde:</b>          N: Presupuesto Institucional Modificado ejecutado a nivel devengado.          D: Total de Presupuesto Institucional Modificado.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Se considera la descarga del reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, en el año de evaluación. El Presupuesto Institucional Modificado, variará en cada periodo.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Oficina de Presupuesto.</li> <li>La Oficina de Presupuesto, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li> <li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.  <b>Base de datos:</b> Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, Oficina de Presupuesto.</p>						
Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	98,063,634	100,440,000	103,400,000	106,400,000	109,440,000	111,550,000	114,660,000
Valor Absoluto D	106,566,077	108,000,000	110,000,000	112,000,000	114,000,000	115,000,000	117,000,000
Valor Relativo	92.02%	93%	94%	95%	96%	97%	98%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 55. Ficha del Indicador – AEI. 10.06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.06. Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.						
Justificación	El indicador nos permite conocer el porcentaje del cumplimiento de las unidades orgánicas de la municipalidad por medio del seguimiento al avance de la realización en proporción a sus actividades operativas del POI midiendo el desempeño de la entidad.						
Responsables	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Planeamiento y Modernización. <b>Responsable del Objetivo:</b> Oficina de Planeamiento y Modernización.						
Limitaciones para la medición del indicador	Se pueden presentar limitación las unidades orgánicas no cumplan con ingresar o realizar el reporte de sus actividades operativas de manera mensual.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100</p> <p><b>Dónde:</b> N: Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas. D: Total unidades de organización.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el reporte de registro del POI se tomará el nivel de priorización alto. Las AO con 80% o más de ejecución serán aquellas son aquellas que se han desarrollado casi en su totalidad en el año de evolución.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Oficina de Planeamiento y Modernización recopila y analiza la información del Indicador. 2. La Oficina de Planeamiento y Modernización, procede con su registro en el aplicativo CEPLAN, para la posterior publicación del resultado del indicador.						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín. <b>Base de datos:</b> Reporte del POI - CEPLAN - Oficina de Planeamiento y Modernización.</p>						
		Línea de base		Logros esperados			
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N		ND	16	17	18	19	20
Valor Absoluto D		ND	42	42	42	42	42
Valor Relativo		ND	40%	42%	44%	46%	48%
							50%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín



## Ficha Técnica N.º 56. Ficha del Indicador – AEI. 10.07

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.07. Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.						
Justificación	<p>El indicador nos permite conocer el porcentaje de servicios que la Municipalidad brinda a la población de manera digitalizada y con el uso de nuevas tecnologías que permita dar facilidad a la población al momento de acceder a ellos. Se busca mejorar la atención al ciudadano, ofreciendo servicios más rápidos, eficientes y accesibles, y reduciendo los tiempos de espera y los costos asociados.</p>						
Responsables	<p><b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas.</p> <p><b>Responsable del Objetivo:</b> Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador	La implementación de procedimientos administrativos digitalizados puede requerir una inversión significativa en tecnología, capacitación y recursos humanos, lo que puede ser un obstáculo, si no se cuenta con el presupuesto adecuado.						
Método de cálculo	<p><b>Fórmula de indicador</b> (N/D) * 100</p> <p><b>Dónde:</b> N: Número de procedimientos administrativos digitalizados. D: Total procedimientos administrativos a digitalizar.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera la elaboración del mapeo de los servicios brindados y que son procesados mediante el uso de tecnologías digitales.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"><li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, solicita información del Indicador a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas.</li><li>La Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN. Luego remite información del Indicador a la Oficina de Planeamiento y Modernización.</li><li>La Oficina de Planeamiento y Modernización, valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.</li></ol>						
Fuente y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lurín.</p> <p><b>Base de datos:</b> Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas.</p>						
		Línea de base	Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Absoluto N		ND	1	2	4	6	8
Valor Absoluto D		ND	10	10	10	10	10
Valor Relativo		ND	10%	20%	40%	60%	80%
							100%

Elaboración: Comisión para el Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lurín